

-.DECRETO N° 215/2016.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se modifica el Art. 1° de la Ordenanza N° 1410/2015, mediante la cual se aprueba la subdivisión del Inmueble designado catastralmente como Dpto.: 30, Ped.: 01, Secc.: 02, Mz.: 004, Parc. 001; de propiedad del señor Juan Vitalino Toledo, en dos parcelas: parcela 100 y parcela 101, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1490/2016 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2016.....

Art. 2°: **PROTOCOLICÉSE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 23 de Septiembre de 2.016.-.-.-.